



Orden de inclusión de nueva línea de subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2019, aprobado por Orden de 6 de febrero de 2019

Por Orden de 6 de febrero de 2019 ha sido aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, está interesada en tramitar una línea de subvención que se recoge en el proyecto 45976 “Promoción de viviendas para el arrendamiento. Plan 18-21. Financiación CARM”.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la inclusión de la línea de subvención 45976 “Promoción de viviendas para el arrendamiento. Plan 18-21. Financiación CARM” en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2019:

Esta acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa 431A “Promoción y rehabilitación de viviendas” en la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Patricio Valverde Espín

(Documento firmado electrónicamente al margen)

03/07/2019 14:23:54

VALVERDE ESPIN, PATRICIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-79465556-948d-b269-39f3-0050569b34e7





ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PARA EL ARRENDAMIENTO. PLAN 18-21. F. MINISTERIO		
Servicio	14.02 Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda	
Programa Presupuestario	431A	
Proyecto	45976 Promoción de viviendas para el arrendamiento. Plan 18-21. F. CARM	
Objetivo presupuestario	07: Ayudas para el fomento del parque público de vivienda en alquiler. Plan 2018-2021	
Objetivo y efectos	Fomento del parque de vivienda en alquiler o cedida en uso, ya sea de titularidad pública o privada	
Áreas de competencia	Grupo de función:4 Producción de bienes públicos de carácter social CNAE: 4110 promoción inmobiliaria Beneficiarios: Regulado en el artículo 26 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	
Plazo de consecución	Durante la vigencia del Plan de vivienda 2018-2021.	
Costes previsibles	Importe: 510.707,29 euros Partida presupuestaria: 14.02.00.431A.776.60	
Fuentes financiación	CARM. PLAN 2018-2021 (FPA).	
Plan de acción	El plan de acción será el que establecido en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como lo establecido en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de ayudas concedidas
	Unidad de medida	Nº compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio
	Previsión indicador (uds.)	7
Seguimiento y evaluación	El seguimiento, control y evaluación de la ejecución del PEV a través de las obligaciones de seguimiento, control y evaluación de dicha ejecución, recogidas en los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo.	

03/07/2019 14:23:54

VALVERDE ESPIN, PATRICIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-79d65556-9d8d-b2d9-39f3-005059134e7

